

DECRETO N°: 1559 /

CONCÓN, 24 JUN 2022

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3. 15!
- C. La Ley de Alcohol N°19.925 en especial su artículo N°19.
- D. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

El Ingreso de Oficina de Partes N°2102 de fecha 15.06.2022 con correo electrónico de Cristobal Echeverría. 13!

DECRETO

I.- **AUTORÍCESE**, la venta de bebidas alcohólicas para el día 25 del presente mes en evento denominado Open Pinares Sunset ubicado en centro comercial Espacio Bosque Pinares, en avenida Blanca Estela.

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/NAN/nan

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Asesoría Jurídica
- 4. - Administración Finanzas
- 5. - Interesados